

ANEXO 1

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMO ORGANIZACIÓN CARITATIVA PARA
DISTRIBUCION GRATUITA DE RETIRADAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS**

D./D^acon NIFactuando en
calidad de en nombre y representación de la entidad con
NIF....., reconocida como por el día de
..... de e inscrita con el nº y con domicilio social en nºde
..... código postalcon teléfono nº , fax nºe-
mail.....

SOLICITA:

Acogerse como Organización Caritativa para la distribución gratuita de frutas y hortalizas frescas procedentes de las retiradas llevadas a cabo por las organizaciones de productores reconocidas, o de los productos resultantes de su transformación, realizada por la propia organización caritativa, entre las personas necesitadas de los centros benéficos asociados a la Organización.

SE COMPROMETE A:

1. Cumplir lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Delegado (UE) 2017/891, de la Comisión:
 - a. Cumplir las normas establecidas en el Reglamento (UE) nº 1308/2013 y de conformidad con él;
 - b. Llevar una contabilidad de existencias independiente para este tipo de operaciones y en el caso que corresponda una contabilidad financiera.
 - c. Someterse a los controles previstos por la autoridad competente.
 - d. Acreditar, mediante un albarán de transporte la recepción de dicho producto y mediante certificado de distribución la entrega de fruta a los centros benéficos asociados.
2. Que el producto procedente de retiradas de frutas y hortalizas se destinará únicamente a los centros benéficos asociados para el consumo por las personas asistidas en ellos.
3. No distribuir producto retirado a centros benéficos que no estén asociados y/o de los que no se haya comunicado dicha situación al órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente.
4. Comunicar los cambios que se produzcan en relación con los datos comunicados tanto de la propia organización caritativa como de los centros benéficos asociados.
5. Comprobar la veracidad de los datos indicados en la solicitud y documentación adjunta aportada por los centros benéficos asociados a los que se vaya a suministrar producto.
6. Que asume la responsabilidad de la documentación aportada de los centros benéficos asociados, y de los compromisos de éstos y de sus actuaciones en relación con la distribución de la fruta, y el conocimiento de las sanciones establecidas por incumplimiento de los destinatarios establecidas en el artículo 64 del Reglamento (UE) nº 891/2017.
7. El compromiso de realizar el tratamiento de los datos de carácter personal de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
8. El compromiso de conservar los documentos y justificantes relacionados con la distribución durante un periodo mínimo de 5 años, permitiendo a las autoridades competentes el acceso a los mismos para efectuar los controles necesarios.
9. Que los medios disponibles para la conservación de la fruta son:

	Capacidad almacenamiento en kilogramos o metros cúbicos (indicar)
Frigoríficos	
No frigoríficos	

10. Se adjunta la documentación siguiente:
 - a) Copia de los estatutos sociales de la entidad.
 - b) Número y relación de centros benéficos asociados a la organización junto con la documentación a) y c) de cada uno, así como los compromisos expresos de cada uno de ellos indicados en el punto 5 de la presente circular.
 - c) Los compromisos expresos de los centros benéficos asociados a la organización de “no recibir directamente de las organizaciones de productores producto retirado y de recibirlo únicamente de la propia organización caritativa”, “y de que el producto procedente de retiradas de frutas y hortalizas distribuido por la organización caritativa se destinará exclusivamente al consumo de las personas asistidas por el centro”.
 - d) Para aquellas entidades cuyo domicilio social no se ubique en la comunidad autónoma donde vaya a realizar la actividad:

- Memoria descriptiva de la estructura administrativa y funcional, de la que dispone en la comunidad autónoma donde va a realizar su actividad.
- Declaración de responsabilidad subsidiaria sobre entidad benéfica autorizada, suscrita por el representante legal de la entidad con capacidad para obrar.

En, adede

(Firma del representante y sello de la entidad)